

¿Qué debo saber antes de confiar mi patrimonio a una plataforma de inversiones online?

Durante los últimos años las plataformas de inversión digitales, han registrado un auge nunca visto. Es que la idea de ganar dinero en la Bolsa por medio de un computador puede ser muy atractiva cuando se poseen los conocimientos financieros y el capital para invertir. Para conocer más sobre estos instrumentos, el abogado Francisco Barreda, socio del estudio jurídico Barreda Legal Tech y experto en derechos digitales, repasa aquellos elementos y características en que los inversores deben poner atención antes de confiar en una plataforma financiera online.

“Es importante recalcar que hoy existen diversas plataformas online, nacionales y extranjeras, en las que una persona natural o jurídica puede invertir en distintos tipos de activos e industrias, como por ejemplo activos inmobiliarios o digitales como las criptomonedas. Asimismo, se puede comprar acciones de empresas tecnológicas y también convencionales, invertir en startups bajo modelos de crowdfunding, en índices de distintas bolsas, en índices de materias primas como el oro, plata, cobre, e incluso invertir en arte”, afirma Barreda.

Cuando hablamos netamente de plataformas de inversión nacionales, los usuarios deben poner especial atención en algunos aspectos. En primer lugar, corroborar que estas se encuentren bajo la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) o registradas ante este organismo si se trata de sociedades administradoras de fondos de inversión privados. Si la empresa no está fiscalizada o registrada ante la CMF “es aconsejable realizar un due diligence (investigación) de la persona jurídica que presta el servicio, determinando entre otras cosas, cómo se administra la compañía con la que quiero contratar y quienes están atrás ella”. Asimismo, una buena señal para el inversionista debiese ser el que los estados financieros de la sociedad administradora y los respectivos fondos sean auditados año a año por una empresa auditora de cierto renombre.

“Cuando se trata de plataformas de inversión con sede en el exterior, donde resulta muy difícil realizar ese compliance y no se conoce la estructura societaria de sus dueños, los inversionistas deben preocuparse de obtener referencias de las empresas accediendo a foros de inversiones y blogs donde puedan rescatar la opinión de otros usuarios. De esta forma podrán aminorar el riesgo de comprometer su patrimonio de manera imprudente”, añade Francisco Barreda. Asimismo, en lo referido a la protección al consumidor, nuestra ley es territorial, por lo que no se puede perseguir la responsabilidad de una plataforma de inversión extranjera—en el caso que se generen incumplimientos sobre esta materia— por lo que es muy importante siempre revisar el alcance de los Términos y Condiciones de cada plataforma.

Han existido connotados casos de fraudes que deberían movilizar al inversionista a tomar resguardos mínimos sobre el destino y administración de su patrimonio, para así ponderar el riesgo adecuadamente.

Francisco Barreda,
Abogado experto en derechos digitales



Francisco Barreda

Partner

BARREDA
LEGAL ▷ TECH